

Proyecto de Declaración

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación
Declaran:*

Expresar solidaridad con el pueblo de la ciudad de Río III, provincia de Córdoba, con motivo de cumplirse el 3 de noviembre de 2020, el vigésimo quinto aniversario de la voladura de los polvorines de Fábrica Militar Río Tercero; manifestando la urgencia del esclarecimiento de tamaña tragedia, para condenar a los responsables e instando al PEN cumpla con la reparación histórica prevista en la legislación sancionada.

AUTORA: Dip. Nac. Alejandra María Vigo

COFIRMANTES:

Diputado Paulo Leonardo Cassinerio

Diputado Carlos Mario Gutiérrez

Diputada Claudia Gabriela Márquez

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la mañana del 3 de noviembre de 1995 se produjo la voladura de la Fábrica militar ubicada en la ciudad cordobesa de Río Tercero. Las explosiones dejaron como saldo siete muertos y más de 300 heridos. Tres semanas más tarde ocurrieron nuevas explosiones por los proyectiles acumulados.

Según distintos fallos judiciales, lo sucedido fue una acción intencional, programada y organizada, con el objeto de ocultar un faltante de proyectiles, municiones y/o explosivos, como maniobra para encubrir el tráfico de armas a Croacia y Ecuador.

La Ley 27.179, sancionada el 16 de septiembre de 2015, estableció el derecho a percibir una indemnización a aquellos afectados por la explosión de la Fábrica Militar que, a la fecha de su entrada en vigencia, se encontraban en pleno reclamo judicial.

Recién tres años después, esta Ley fue reglamentada a través del Decreto 309/2018 del 17 de abril de 2018. Poco antes de cumplirse los cuatro años de finalizar el mandato el anterior gobierno, se publicó en el Boletín Oficial la resolución 14/2019 de la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa donde se determinaban las indemnizaciones. Pero hasta el momento los damnificados no han recibido lo que legítimamente les corresponde.

En ocasión de conmemorarse el próximo 3 de noviembre del 2020, 25 años del acontecimiento, el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Tercero ha dictado la RESOLUCIÓN N° Re 1507/2020 C.D. que, entre otros puntos, exhorta al Poder Ejecutivo Nacional su pronta intervención en el tema, reclamando una reparación integral y colectiva.



A 25 años de lo sucedido es necesario preservar la memoria y exigir que se cumpla con la ley para poder cerrar las heridas de un pueblo que sigue esperando una reparación y justicia definitiva.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

AUTORA: Dip. Nac. Alejandra María Vigo

COFIRMANTES:

Diputado Paulo Leonardo Cassinerio

Diputado Carlos Mario Gutiérrez

Diputada Claudia Gabriela Márquez